

Seguimiento final de las Líneas de Acción de los Programas Sectoriales en materia de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción comprometidas en 2009

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA

Nombre, Cargo y Datos del Responsable (s) de la información: J. Armando Vieyra Ávila/Director de Planeación del INSP  
Cinthia Téllez Pérez/Soporte Administrativo C y Enlace institucional del Programa Nacional de Rendición de Cuentas Transparencia y Combate a la Corrupción

INDICADORES

Línea de Acción del Programa Sectorial	Acciones Específicas	Indicadores	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Línea Base año	Avances 2009	Avances 2010	Avances 2011	Avances 2012	Meta 2012
3.2.4 Contribuir a una Cultura de Ética Pública que sirva para establecer valores y principios que guíen y orienten el actuar de los servidores públicos con el propósito de dar puntual cumplimiento a la ley y sensibilizar a éstos sobre el papel ejemplar que deben desempeñar ante la sociedad.	1. Ejercer acciones que promuevan la prevención y sanción del hostigamiento y acoso sexual y laboral en el INSP.	1. Campaña Publicitaria diseñada.	1.CD/CC*100 (CD=Campaña Publicitaria diseñada & CC=Campaña Publicitaria comprometida)	PORCENTAJE (%)	0	na	1. Se diseñó una campaña publicitaria integral dirigida a la comunidad institucional para la prevención del hostigamiento y acoso sexual y laboral en el INSP realizando esta actividad en un 100%.			
		2. Medios de difusión utilizados para difundir y ejecutar la campaña publicitaria.	2.TMU/TMD*100 (TMU= Total de medios Utilizados para la difusión & TMD= Total de medios de difusión.	PORCENTAJE (%)	0	na	2. Se ejecutó en un 100% la campaña publicitaria diseñada para la prevención del hostigamiento y acoso sexual y laboral en el INSP. Utilizando los medios de difusión disponibles en el INSP.			
		3. Propuesta final elaborada para la atención y sanción de casos de hostigamiento y acoso sexual y laboral del INSP.	3.PE/PC*100 (PE= Propuestas para atención y sanción elaborada & PC= Propuesta para atención y sanción comprometidas)	PORCENTAJE (%)	1	na	3. Se propuso un proceso para la atención y sanción de casos de hostigamiento y acoso sexual y laboral para el INSP. Actividad realizada 100%.			
		4. Propuesta final sometida a la Comisión de Ética Valores y Conducta para su aprobación.	4. PSC/PC*100 (PSC= Propuestas de atención y sanción sometidas a la Comisión de EVC para su aprobación & PC= Propuesta para atención y sanción)	PORCENTAJE (%)	1	na	4. La propuesta final se sometió al Comité de Ética Valores y Conducta del INSP para su aprobación. Cumiéndose en un 100% con este objetivo.			
		5. Propuesta aprobada por el comité de ética Valores y Conducta	5. PAPS*100 (PA= propuesta de atención y sanción aprobada por la comisión de EVC & PS= propuesta de atención y sanción sometida a la comisión de EVC para su aprobación)	PORCENTAJE (%)	1	na	5.Fue aprobada la propuesta para la atención y sanción para casos de hostigamiento y acoso sexual por el Comité instalado para atender est tipo de casos. Actividad realizada en un 100%.			
		6. Medios de difusión utilizados para dar a conocer a la comunidad del INSP el proceso de atención y las sanciones para los casos de hostigamiento y acoso sexual y laboral del INSP.	6. TMU/TMD*100 (TMU= Total de medios utilizados para la difusión & TMD= Total de medios de difusión.	PORCENTAJE (%)	1	na	6. Difusión de la cuenta electrónica(acoso.sexual@insp.mx) para promover la denuncia Se colocaron carteles en las instalaciones del INSP en sus diferentes sedes promoviendo la denuncia de posibles casos ante el Comité.	Contar con un procedimiento de actuación aprobado a nivel institucional para atender y dar seguimiento a los posibles casos de hostigamiento y acoso sexual para promover un clima laboral más sano en el INSP, conocido por los miembros de la comunidad.		

ACCIONES Y RESULTADOS CUALITATIVOS DEL PROGRAMA SECTORIAL

ACCIONES REALIZADAS

En el año 2012. Se llevaron a cabo los indicadores pendientes para este año cumpliéndose estas actividades en un 50%.

-El Comité de hostigamiento y acoso sexual llevó a cabo una sesión ordinaria para revisar los mecanismos que serán utilizados para lograr un mayor impacto en la difusión del procedimiento de actuación a través de las actividades que serán realizadas en el segundo semestre del año.

En el año 2011. El INSP realizó las siguientes actividades cumpliendo en un 100% con lo establecido en ellas.

- Se elaboró una propuesta final donde se establecieron los lineamientos internos para la integración y funcionamiento del "Comité de Recepción de Quejas y Asesoramiento para casos de Hostigamiento y Acoso Sexual" en el INSP.

- La propuesta final fue sometida a la Comisión de Ética, Valores y Conducta para su aprobación.

- Se elaboró el documento titulado "Procedimiento de Actuación" a través del cual se explica el procedimiento administrativo para la atención y seguimiento a las quejas de hostigamiento y acoso sexual que se presenten ante el comité, éste fue elaborado con base en el documento emitido por el INMUJERES ( Protocolo de actuación para casos de hostigamiento y acoso sexual).

En el año 2010. El INSP cumplió en un 100% con lo establecido en el programa. Realizando las siguientes actividades:

- Se diseñó la campaña publicitaria dirigida a la comunidad institucional para la prevención del hostigamiento y acoso sexual.

- Se difundió a la comunidad institucional del INSP la campaña publicitaria sobre la prevención del hostigamiento y acoso sexual, a través de medios electrónicos e impresos, además de la pantalla informativa institucional.

RESULTADOS CUALITATIVOS

Se presentan las acciones de mayor relevancia en orden cronológico :

2010

- Durante el periodo enero-julio del 2010, a través de la Dirección de Planeación y el Departamento de Relaciones Laborales, el INSP realizó el diseño de la campaña publicitaria dirigida a la comunidad institucional para la prevención del hostigamiento y acoso sexual.

- Posteriormente, se ejecutó la primera fase que consiste en el diseño de los posters y trípticos de difusión con los que se dará a conocer qué es el hostigamiento y acoso sexual, cuáles son sus consecuencias, promoción de la denuncia y algunas consideraciones generales para la atención de casos de hostigamiento y acoso sexual.

- Se observó la necesidad de conformar un nuevo comité distinto al Comité de Ética Valores y Conducta dado que las acciones que deben desarrollarse se encuentran fuera de las establecidas del comité antes mencionado por lo tanto fue instalado el Comité de Recepción de Quejas y Asesoramiento para Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual el cual iniciará actividades a partir del segundo semestre del año 2010.

- En el periodo julio-diciembre del 2010, se le informó a la comunidad institucional que fue instalado el Comité de Recepción Quejas y Asesoramiento para Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual iniciando con sus actividades, el cual llevó a cabo su primera sesión en la que fueron presentados los Lineamientos para la integración y funcionamiento del comité, así mismo se encuentran en proceso de definición del mecanismo de atención para quejas y asesoramiento.

2011

- El Comité de Recepción para casos de Hostigamiento y Acoso Sexual, sesionó en tres ocasiones durante el año 2011

- Durante el segundo semestre 2011, fue elaborado el documento titulado "Procedimiento de Actuación" a través del cual se explica el procedimiento administrativo para la atención y seguimiento a las quejas de hostigamiento y acoso sexual que se presenten ante el comité.

- Fueron emitidos, durante el periodo julio-diciembre del año 2011, los lineamientos internos para la integración y funcionamiento del Comité de Recepción de Quejas y Asesoramiento para casos de hostigamiento y acoso sexual Disponible en la liga: <http://www.insp.mx/normateca-insp/reglamentación-administrativa/lineamientos.html>.

2012

- Durante el primer semestre del 2012 se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria del 2012 del Comité de Hostigamiento y Acoso Sexual".

Se difundió a la comunidad institucional durante el primer semestre del año 2012 la cuenta electrónica del Comité de Recepción para casos de Hostigamiento y Acoso Sexual. (acoso.sexual@insp.mx).

Se colocaron carteles en las instalaciones del INSP en sus diferentes sedes Cuernavaca, Tlalpan y Tapachula promoviendo la denuncia de hostigamiento y acoso sexual ante el Comité de Recepción y Quejas.